



Concurso de Diseño ***“GALARDÓN PREMIO NACIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO”***

La Sociedad Colombiana de Arquitectos convoca a los interesados a participar en el Concurso de Diseño del “GALARDÓN” que será la imagen representativa del Premio Nacional de Arquitectura y Urbanismo; premio que se otorga cada dos (2) años entre los ganadores de las 8 categorías que participan en la Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo.

BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

La Bienal Colombiana de Arquitectura y Urbanismo, una de las bienales más antigua de América (la primera se realizó en 1962) tiene como objetivo seleccionar las obras y trabajos más significativos en los diferentes campos de la arquitectura, ejecutados y terminados en el territorio nacional durante los cinco años anteriores a la convocatoria, destacando aquellos trabajos, cuya calidad contribuye a preservar y mejorar los valores urbanos, históricos, ambientales, sociales y culturales del medio en el cual han sido realizados..

Las 8 categorías que se premian son:

1. Arquitectura de interiores y arquitectura efímera
2. Divulgación y publicaciones de la arquitectura
3. Ordenamiento urbano y regional
4. Diseño urbano y paisajismo
5. Hábitat y vivienda colectiva
6. Intervención en el patrimonio
7. Investigación teoría y crítica
8. Proyecto arquitectónico

El 8 de septiembre de 2017 en el marco del XXXV Congreso Colombiano de Arquitectura y Urbanismo, que se llevará a cabo en Medellín, se mostrará la exposición de las propuestas presentadas y se hará reconocimiento al ganador del diseño del Galardón.

PARTICIPANTES:

Podrán participar gratuitamente todos los arquitectos, estudiantes de arquitectura, profesiones auxiliares, diseñadores, publicistas y las personas nacionales o extranjeras que se acojan a las presentes bases.

INHABILIDADES:

Están inhabilitados para participar el Presidente Nacional, los Vicepresidentes Nacionales, Miembros de la Junta Directiva Nacional, los integrantes del Jurado, los funcionarios de la Presidencia Nacional de la SCA y sus respectivos parientes hasta el 4to grado de consanguinidad y 1ero de afinidad.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser originales e inéditas, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

Debe ser un “objeto tridimensional” sobrio, que refleje una imagen sólida y contundente de la importancia del reconocimiento, y que represente la arquitectura de Colombia.

PLAZOS:

Apertura del concurso: 14 de junio de 2017.

Recibo de Propuestas GALARDÓN PREMIO NACIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: hasta las 5:00 pm del 01 de agosto de 2017, en la sede de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Carrera 6 No. 26b-85 / Piso 11-Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Los participantes deberán entregar sus propuestas en un sobre cerrado sin ninguna identificación, nombre, marca o distintivo, en cuyo interior debe haber dos sobres.

El primer sobre debe contener:

- Un Plano de 100cms x 70cms que contenga: la memoria, plantas, cortes, vistas, especificaciones a escala (libre) e imágenes del “Galardón”
- Archivo digital de la propuesta.
- Modelación en 3D del Galardón.

El segundo sobre debe:

- Estar marcado “Galardón-Identificación”, debidamente sellado, sin ninguna marca, señal o identificación exterior, para conservar el anonimato de los proponentes.
- Contener los datos del concursante especificando nombres y apellidos, número del documento de identidad, dirección, celular y correo electrónico.
- Adjuntar Formato de Cesión de Derechos de Autor debidamente firmado.

ENTREGA:

Los sobres serán entregados en la sede de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Carrera 6 No. 26b-85 / Piso 11 – Bogotá, D.C. Teléfono: (571) 350 9922, Email: concursos@sca-pn.org, hasta las 5:00 pm del día 01 de agosto de 2017.

Pasada la hora de entrega no se recibirán más propuestas. No se aceptarán propuestas enviadas por correo que lleguen después de la hora de cierre.

CAUSALES DE RECHAZO O DESCALIFICACIÓN:

Las propuestas que incurran en algunas de estas causales serán rechazadas:

- Ser entregadas después de la fecha u hora de cierre del concurso.
- No ajustarse a las normas de presentación aquí descritas.
- Faltarle alguno de los requisitos exigidos.

JURADO

El jurado está compuesto por tres (3) destacados personajes nacionales ligados al diseño gráfico, a las artes plásticas y la arquitectura.

Nota: Los nombres de los Jurados se darán a conocer antes del 15 de julio de 2017.

CARACTERÍSTICAS A EVALUAR:

El jurado deberá evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases, el concepto, la composición, la creatividad, representatividad, el material de fabricación, la atemporalidad.

PREMIO Y RECONOCIMIENTOS:

Premio al Ganador del Concurso: Certificado Honorífico, que lo acredita como ganador del concurso “GALARDÓN PREMIO NACIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO”, mención del nombre del autor o de los autores, cada vez que sea entregado el Galardón; y la invitación* a la ceremonia de premiación el día 8 de septiembre de 2017 a las 6:00 pm en el Centro de Convenciones Plaza Mayor.

La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado quien adicionalmente podrá otorgar reconocimientos y su fallo será definitivo e inapelable.

* La invitación cubre un (1) tiquete aéreo ida y regreso con alojamiento por 1 noche en la ciudad de Medellín.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Sin perjuicio de los derechos morales de autor reconocidos y protegidos por las leyes 23 de 1982 y 44 de 1994, especialmente sobre el reconocimiento de derechos morales de autor, que por su naturaleza están y estarán radicados en cabeza de cada uno de los concursantes, con el simple hecho de participar en el concurso manifiesta que acata las bases del concurso y manifiesta que CEDE, a título gratuito, sin límite temporal alguno, automática e irrevocablemente a la Sociedad Colombiana de Arquitectos Presidencia Nacional, los derechos patrimoniales de la propiedad intelectual de su obra y de los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor. En caso de estimarse oportuno, el Representante Legal de la Sociedad Colombiana de Arquitectos procederá a inscribir el diseño del Galardón ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios. Se anexa formato de cesión que debe ser allegado con la entrega de la propuesta.

PROCLAMACIÓN DEL GANADOR:

El 08 de agosto de 2017 a las 6:00 pm en la Galería de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

EXPOSICIÓN:

Los días 7 y 8 de septiembre en el Centro de Convenciones Plaza Mayor de la ciudad de Medellín, en el marco del XXXV Congreso Colombiano de Arquitectura y Urbanismo; además, se colgarán en la página web de la SCA.

PATROCINADORES:

Los costos y premios de este concurso serán cubiertos con recursos propios de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

COORDINACIÓN:

Actuará como coordinador del concurso Carlos Mario Ávila Especialista en Mercadeo. Se puede contactar al celular 3114335482. Email: concursos@sca-pn.org o en la sede de la SCA localizada en la Carrera 6 No. 26b-85 / Piso 11 – Bogotá, D.C.

Flavio Enrique Romero Frieri
Presidente Nacional Sociedad Colombiana de Arquitectos

ANEXO 1

FORMATO CESIÓN DERECHOS DE AUTOR

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN, ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR
CONVOCATORIA DISEÑO GALARDON PREMIO NACIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Ciudad y Fecha

Señores

Sociedad Colombiana de Arquitectos – Presidencia Nacional
Carrera 6 No. 26B-85 Piso 11
Bogotá D.C, Colombia

Les remitimos propuesta de Diseño del Galardón Premio Nacional de Arquitectura y Urbanismo, para postularla en la convocatoria; los autores, abajo firmantes, declaran:

- Que el Diseño del Galardón es un trabajo totalmente original e inédito.
- Que el trabajo de terceros incluido en el Diseño del Galardón fue citado de acuerdo a los lineamientos que establece la legislación de derechos de autor vigente de Colombia, y por tanto, los respeta a cabalidad.
- Que si nuestra propuesta de Diseño del Galardón es seleccionada, exoneramos a la SCA por cualquier reclamación presente o futura sobre la misma, en su totalidad o en cualquiera de sus partes, que pudieran expresar terceros afectados.
- Que somos los titulares exclusivos de los derechos de autor del Diseño del Galardón.
- Que los derechos de autor sobre el Diseño del Galardón se encuentran libres de embargo, gravámenes, limitaciones o condiciones resolutorias de cualquier tipo, y ninguna circunstancia que afecta la libre disposición de los mismos.
- Que transferimos todos los derechos patrimoniales de autor a la SCA.

(Firmado por los autores: con nombres completos y documentos de identidad)

Nombre Completo:	<input type="text"/>	Firma:
Número de Identificación:	<input type="text"/>	

Nombre Completo:	<input type="text"/>	Firma:
Número de Identificación:	<input type="text"/>	